

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas del fondo común de inversión “Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Puerto Nizuc”. IEB S.A. hace saber que su Directorio ha resuelto convocar a los cuotapartistas del fondo común de inversión “Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Puerto Nizuc” a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas, la que se celebrará el día 15 de abril de 2025, en primera convocatoria a las 16 horas, y en segunda convocatoria a las 17 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 498, Piso 7, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos del artículo 34, inc. A, Secc. VII, Cap. II, Tít. V de las Normas de la CNV (N.T. 2013), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 3) Consideración de la evolución de las Inversiones Elegibles. Estimación y perspectiva de las mismas para el ejercicio 2025; 4) Consideración del grado de avance del Plan de Inversión y de la prórroga del Cronograma de Adecuación; 5) Modificación del plazo de presentación de los informes elaborados por el Auditor Técnico del Fondo; 6) Incorporación de nuevas modalidades de adquisición de unidades funcionales a través de contratos de fideicomiso y/u otros medios; 7) Modificación del esquema de pagos y facturación; 8) Ampliación del destino de las unidades funcionales. Los Cuotapartistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de representante, comunicando a la Sociedad su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes, expedida por Caja de Valores S.A. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas y/o CUIT y jurisdicción donde se hallan inscriptas las personas jurídicas; domicilio; dirección de correo electrónico; teléfono celular y carácter invocado (por sí o en representación). Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista, debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda debidamente certificado. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso de su DNI. La comunicación de asistencia, con toda la documentación e información antes descripta, deberá enviarse hasta el día 9 de abril de 2025 inclusive, a la casilla: fcicpuertonizuc@iebfondos.com.ar.

Marisa Yapur
Apoderada IEB

Andres Nobile
Apoderado IEB